

Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DGT-2023-0261-M

Quito, D.M., 10 de marzo de 2023

PARA: Sr. Ing. Holguer Israel Jimenez Veloz
Jefe Zonal de Gestión Urbana
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCION DE
GESTIÓN DEL TERRITORIO

ASUNTO: RESPUESTA AL MEMORANDO GADDMQ-AZCA-DGT-2023-0035-M
- Certificado de vía pública

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de parte de la Administración Zonal Calderón.

En respuesta al Documento No. GADDMQ-AZCA-DGT-2023-0035-M, en el que solicita:

“(..) se certifique si el área de la sentencia con proceso de juicio 17311-2014-0717, colinda con una vía pública aprobada, con el fin de analizar si la misma cumple con las condiciones de edificabilidad establecida en la Ordenanza Metropolitana vigente.”

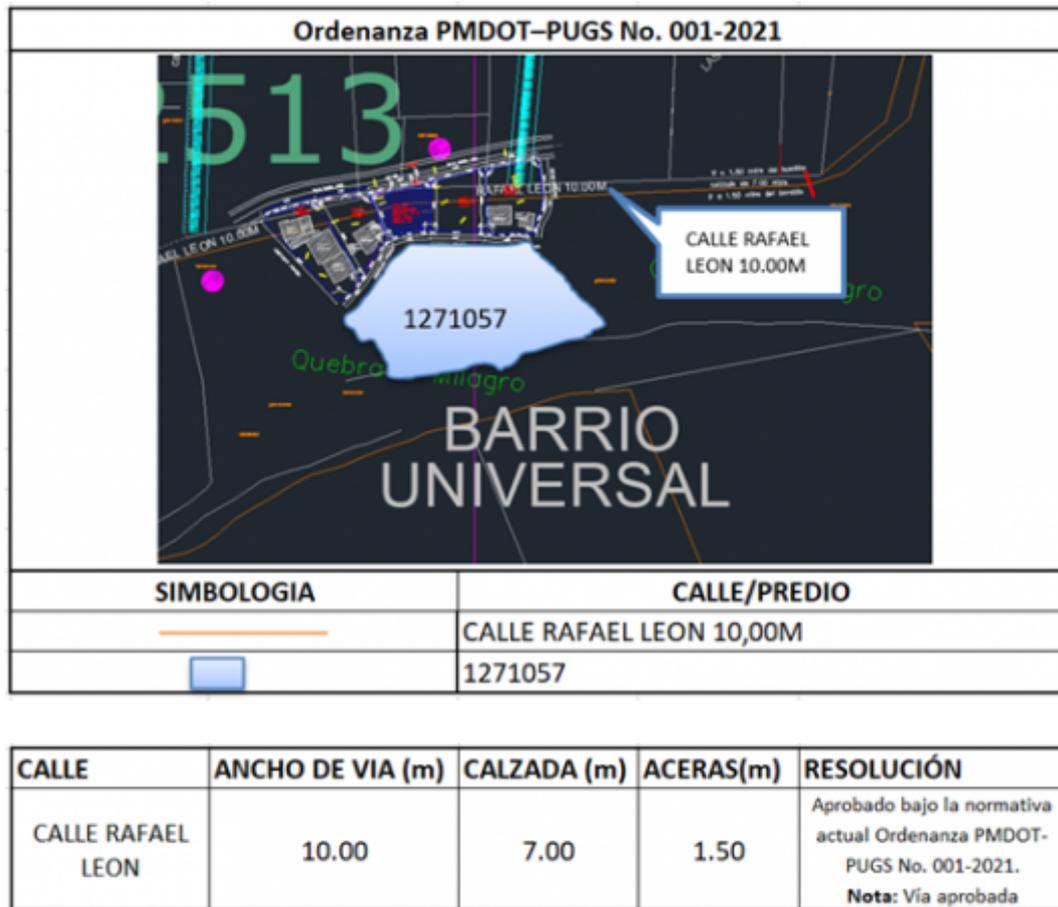
A través de la Unidad de Territorio y Vivienda, informa que una vez revisada la información dentro de la Normativa actual Ordenanza PMDOT-PUGS No. 001-2021, expone que el área en sentencia incluida en el predio 1271057, colinda con la subdivisión del predio No. 333098 del Barrio la Universal, Parroquia Llano Chico. (Se adjunta el plano de subdivisión), y en el plano se observa que el lote en su lado sur no colinda con ninguna vía, sino con propiedad privada (predio No. 1271057).

El predio No. 1271057 revisada la información dentro de la Normativa actual Ordenanza PMDOT-PUGS No. 001-2021, no colinda con ninguna vía aprobada o regularizada dentro de la antes mencionada Ordenanza.

La única vía pública aprobada es la vía Rafael León de ancho 10.00 m.

Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DGT-2023-0261-M

Quito, D.M., 10 de marzo de 2023



Este certificado no autoriza ningún trabajo de construcción, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DGT-2023-0261-M

Quito, D.M., 10 de marzo de 2023

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jessica Isabel Castillo Rodriguez
DIRECTORA DE GESTIÓN DEL TERRITORIO
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCION DE GESTIÓN DEL TERRITORIO

Referencias:

- GADDMQ-AZCA-DGT-2023-0035-M

Anexos:

- img20221102_14505402-1.pdf
- irm_1271057_781594.pdf
- LOTE MARIA MONTENEGRO.dwg
- 023020230308_142513.pdf

Copia:

Sr. Arq. Rodolfo Fabian Montalvo Rojalema

Funcionario Directivo 9

ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCION DE GESTIÓN DEL TERRITORIO

Sra. Ing. Gabriela Elizabeth Changoluisa Analuisa

Servidor Municipal 8

ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCION DE GESTIÓN DEL TERRITORIO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Gabriela Elizabeth Changoluisa Analuisa	gc	AZCA-DGT	2023-02-28	
Revisado por: Rodolfo Fabian Montalvo Rojalema	rm	AZCA-DGT	2023-03-10	
Aprobado por: Jessica Isabel Castillo Rodriguez	jjcr	AZCA-DGT	2023-03-10	

